

## **CONVOCATORIA REPRESENTANTES SOCIEDAD CIVIL - SISTEMA NACIONAL PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DOF 01/09/2022**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les reenvío la **Convocatoria para la selección de 4 personas representantes de la Sociedad Civil para integrarse al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por 4 años**, publicada mediante el DOF por la Secretaría de Gobernación:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754902/Convocatoria-UVFF\\_Ag22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754902/Convocatoria-UVFF_Ag22.pdf)

La presente **Convocatoria** está **dirigida a instituciones académicas**, organizaciones de la sociedad civil del sector privado o sector social y Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, **para postular especialistas en la promoción y defensa de los derechos humanos y con experiencia relacionada al trabajo con niñas, niños y adolescentes.**

El **perfil que deberán cubrir las personas candidatas** es el siguiente:

- i. **Estudios mínimos de nivel licenciatura** en alguna de las siguientes áreas: **Pedagogía, Educación, Gestión Cultural, Psicología, Etnología, Antropología Social, Derecho, Sociología, Comunicación, Derechos Humanos** o, en su caso, **áreas relacionadas directamente con los derechos de las niñas, niños y adolescentes**; cuyos conocimientos se relacionen directamente con la defensa, protección y/o promoción de los derechos de la niñez o adolescencia;
- ii. **Conocimientos en temas relacionados con derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, Administración Pública Federal o Políticas Públicas;**
- iii. **Experiencia profesional acreditable, de al menos 5 años** en uno o varios de los siguientes campos relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes:
  - a. Participación en redes, organizaciones o instituciones de la sociedad civil;
  - b. Elaboración de investigaciones, artículos o publicaciones;
  - c. Como expositor o expositora en foros o congresos nacionales e internacionales o, consultorías, o
  - d. Cualquier otra actividad vinculada con su promoción, defensa, protección y restitución.

Además, deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

- i. Tener **residencia permanente en México**;

- ii. **No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso en el que el sujeto pasivo o víctima de este haya sido una niña, niño o adolescente;**
- iii. **Experiencia comprobable mínima de 5 años** en la promoción, defensa, protección o restitución de los derechos de la infancia o derechos humanos, y
- iv. No haber ocupado cargo público, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, por lo menos dos años antes de su postulación.

Las **propuestas deben ser presentadas por las instituciones** a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta las 23:59 horas del Miércoles 14 de Septiembre de 2022** (fecha límite), en la dirección de correo electrónico: [conv.rsc.sipinna@segob.gob.mx](mailto:conv.rsc.sipinna@segob.gob.mx) con asunto: "Envío de candidaturas representantes de sociedad civil en el SIPINNA 2022 por parte de... (incluir nombre de la institución u organización que postula)".

Esperando que esta información les resulte de interés y les sea de utilidad en el desempeño de sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.